

Registros en el exterior
Registros Sanitarios
Derechos de Autor
Competencia Desleal
Nulidad de Marca
Protección de software



Marca Registrada

INTEGRAL

Medellín, República de Colombia

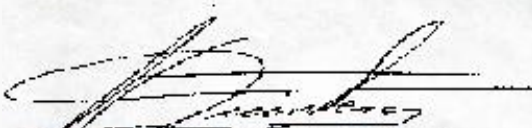
Derecho Comercial
Derecho administrativo
Derecho Laboral
Cobro de cartera
Seguridad social
Responsabilidad Contractual y
Extracontractual

Poder

Representación y Apoderamiento

JAIME LEÓN ORTIZ TAMAYO mayor de edad, domiciliado en Sabaneta, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la sociedad **ELECTROMECHANICAL TRADING INC REPRESENTACIONES ELECTROMECANICAS S.A.**, domiciliada en Sabaneta Antioquia, Colombia, por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, nombro a los doctores **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS y/o LUIS FERNANDO QUINTERO RICO**, domiciliados en Medellín, Antioquia, Colombia, el primero como principal y los demás como suplentes, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**. Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representamos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, respuestas de oposiciones, cancelaciones, cancelaciones por no uso. c) en general para todos los trámites administrativos de propiedad industrial. d) Trámites de registros sanitarios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, o ante la autoridad administrativa competente. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.


JAIME LEÓN ORTIZ TAMAYO
C.C. No. 71626299
Acepto,


LUIS EDUARDO QUINTERO V
C.C. No. 8.315.107
T.P. No. 35.870


LUIS FERNANDO QUINTERO R.
C.C. No. 71.760.762
T.P. No. 192.204